



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 390

29 de septiembre de 2022

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Memoria Democrática. (621/000057)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 64
Núm. exp. 121/000064)

ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Mesa del Senado, en su reunión del día 27 de septiembre de 2022, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Sentencias 10/2016, 115/2019 y 128/2019), ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley de Memoria Democrática, no admitir a trámite las siguientes enmiendas:

— La enmienda número 63, de D.^a Mirella Cortès Gès, D. Gorka Elejabarrieta Díaz y D. Josep Maria Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; de D. Josep Maria Cervera Pinart y D. Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; y de D. Carles Mulet García y D. Vicenç Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

— La enmienda número 376, de D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

En la medida en que proponen la supresión del título de Rey de España, lo que requeriría una reforma del artículo 56.2 de la Constitución, para lo cual se exige el procedimiento agravado del artículo 168 de la Constitución.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.